

2. Mujeres violentadas en el ámbito público



2. Mujeres violentadas en el ámbito público

No obstante que durante el siglo XX los avances logrados han dejado en alto reconocimiento, y de alguna forma, la igualdad en los derechos sociales, éstos continúan aplicándose desde una perspectiva basada en prácticas de poder de un sexo sobre otro, sostenidas por largas tradiciones culturales que permanecen invisibles y en construcciones sociales no declaradas pero mantienen un desequilibrio de las relaciones entre hombres y mujeres, y que en el devenir histórico ha producido la “naturalización” de la violencia de género.

Es innegable que las mujeres viven bajo el riesgo diario de recibir agresiones físicas, psicológicas y sexuales, en forma que no tienen paralelo para los hombres: la violencia o la amenaza de violencia limita las opciones de que disponen las mujeres en todas las esferas de la vida, en el hogar, en la escuela, en el lugar de trabajo y en la mayoría de los espacios comunitarios. Todas estas formas de violencia impiden la cabal participación de la mujer en la sociedad.⁵

Históricamente los espacios de las mujeres han sido equiparados con los privados, y los públicos o comunitarios prácticamente exclusivos para los hombres. En este sentido, hay una oposición simbólica entre la casa y el resto del mundo: lo femenino es la esfera opuesta a lo masculino; por tanto, la reciente o posible incorporación de ellas a este espacio simbólico de por sí masculino, podría ser considerada como una subversión y, como consecuencia, detonar violencia.

La violencia que se ejerce en los espacios públicos sobre las mujeres adquiere expresiones similares a la de aquella que se comete puertas adentro, pues además de avasallar el cuerpo y la mente de la mujer, se inscribe y define en estereotipos de género, discriminación hacia las mujeres, cuenta con un alto grado de tolerancia social y se termina culpabilizando a las víctimas.⁶

Es necesario trabajar desde una perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación, para convertir en

visibles todas las formas de violencia, en general, y en particular aquellas que sufren las mujeres por el sólo hecho de serlo, pensando en cómo las afecta y, por lo tanto, también a toda la sociedad.

La violencia contra las mujeres, en sus variantes física, emocional, económica o sexual puede tener lugar dentro de la familia o unidad doméstica, pero también en la comunidad, y puede ser perpetrada por cualquier persona. Las manifestaciones de violencia de género más notorias son las producidas en la utilización del espacio público, y comprende, entre otros tipos, violación, abuso sexual, intimidación, trata de personas, prostitución forzada, acoso sexual en el trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud, centros de recreación, medios de transporte, vía pública, o cualquier otro lugar o espacio público o social.

De tal forma que el mismo hogar, vecindarios, escuelas y centros de trabajo se convierten en escenarios donde las mujeres corren peligro de ser violentadas, así se trate de agresiones fácilmente perceptibles o no, y donde los agresores pueden ser tan cercanos como los amigos, jefes, vecinos, compañeros, o bien se trate de desconocidos.

En este capítulo se hace referencia, en primer lugar, a toda la gama de sucesos violentos generados en calles, plazas, lugares de reunión, recreación y demás espacios comunes que las mujeres de 15 y más años han experimentado a lo largo de su vida, y que comprenden: ofensas, abuso, extorsión, hostigamiento, acoso, agresiones de carácter sexual en sitios públicos perpetradas por cualquier persona, excluyendo al esposo o pareja y a cualquier persona del ámbito familiar.

En relación con el espacio comunitario, de la ENDIREH 2011 se desprende que en el ámbito nacional (espacio de referencia de todas las cifras de este capítulo) 31.8% de las mujeres de 15 y más años han sido víctimas de alguna agresión pública (aunque no sea en forma cotidiana), que pueden ir desde insultos hasta violaciones; de estas mujeres, 86.5% sufrieron intimidación, 38.3 fueron víctimas de abuso sexual y 8.7% violentadas físicamente.

⁵ OPS-OMS (2000).

⁶ Falú (2009).

También en lugares públicos la violencia infligida contra las mujeres puede llegar a alcanzar niveles extremos, tal es el caso de las violaciones y el sometimiento con el fin de obligarlas a ejercer la prostitución. La información derivada de la ENDIREH indica que en el país son 357 121 las forzadas a prostituirse o declaran haber sido víctimas de este hecho.

Otro espacio público en donde se focaliza la violencia contra la mujer son los centros educativos. En el ámbito escolar la presencia de este fenómeno alcanza altas cuotas. Esta modalidad de maltrato, sea entre los propios alumnos o de autoridades y maestros hacia los educandos, a fuerza de repetirse ha llegado a volverse común, y a tolerarse como parte de la socialización de niños y jóvenes, al convertirse en un ejercicio sistemático de agresión por parte de los más fuertes sobre los más débiles.

La violencia escolar se refiere a las situaciones de discriminación, hostigamiento, acoso y abuso sexual, experimentadas en los planteles educativos a donde han asistido a lo largo de su vida las mujeres entrevistadas, así como en la interacción y relaciones generadas en este ambiente.

En el espacio educativo la información de la encuesta revela que en el nivel nacional, de quienes padecieron esta situación en la escuela 70.6% han vivido humillaciones, o han sido denigradas e ignoradas, y 43.7% sufrieron agresiones y daño físico o propuestas de tipo sexual a cambio de calificaciones; fueron objeto de contactos obscenos u obligadas a tener relaciones sexuales.

Por otra parte, producto del estudio se sabe que en el país, 43.5% de las mujeres víctimas de violencia en la escuela señalan a los maestros o a otras autoridades del centro educativo como responsables, y en 65.1% de los casos son los propios compañeros quienes tienen actitudes hostiles hacia ellas.

Entre las diversas formas de menoscabo a la dignidad de la mujer cometida en el país, la practicada de manera frecuente, y en la mayoría de las ocasiones impunemente, se manifiesta en el contexto de las relaciones de trabajo, tanto en empresas privadas como en instituciones públicas. La violencia laboral en sus diferentes formas tiene efectos graves sobre su salud física y mental, productividad y rendimiento.

Esta modalidad de violencia generadora de condiciones negativas, consiste en actitudes y comportamientos claramente agresivos, hostiles, humillantes o discriminatorios hacia las mujeres insertas en el medio laboral, perpetrados por jefes inmediatos, superiores jerárquicos, compañeros de trabajo y, en ocasiones, hasta por personal que labora bajo el mando de ellas mismas. A este tipo de maltrato se suman también los de connotación sexual.

En esta dinámica laboral es importante destacar cuándo los agresores tienen una posición privilegiada de poder formal o autoridad, situación ventajosa utilizada para presionar a las mujeres, sobre todo a aquellas más vulnerables dada su calidad de jefas de familia, y que, por lo tanto, cargan con la responsabilidad de mantenerla, factor aprovechado por estos victimarios.

Los dos tipos de violencia laboral destacados en la encuesta son el acoso (relacionado con cualquier tipo de acercamiento o presión de naturaleza sexual, tanto física como verbal, no deseada por quien la sufre, y da por resultado un ambiente de trabajo hostil, un impedimento para hacer las tareas y un condicionamiento de las oportunidades de empleo de la mujer perseguida) y la discriminación, que implica menores opciones, promociones y prestaciones. En el nivel nacional, 22.6% de aquellas con 15 y más años de edad ocupadas, en algún momento durante el año anterior a la entrevista han sufrido violencia de un colega o de un superior en su ámbito laboral, y de ellas, 91.3% han sido víctimas de discriminación y 19.3% de acoso.

2.1 Mujeres violentadas en el ámbito comunitario

En México en la década de los setenta del siglo pasado se desarrollaron diversas acciones con la finalidad de fortalecer los derechos de las mujeres; sin embargo, fue hasta los noventa cuando estos actos crearon una conciencia mayor en la sociedad, impulsada por grupos de mujeres feministas, académicas y organizaciones de la sociedad civil, afines a la causa que hicieron visible las dimensiones de la violencia hacia ellas, y haciendo frente a esta problemática social.

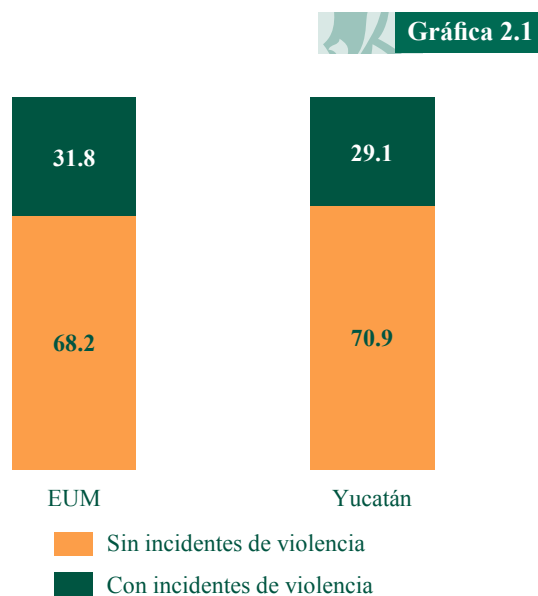
Además de las agresiones de índole privado sufridas por las mujeres, se encuentran las de carácter público, entre las que se consideran las sexuales, que pueden ser desde insultos, expresiones ofensivas hasta actos de violación. Estas son algunas de las manifestaciones de violencia contra ellas por el sólo hecho de serlo. Dichos ataques pueden suceder en la calle, medios de transporte público, diversos sitios de reunión (cine, centros comerciales, bares, discotecas, restaurantes, etc.), y en general, en cualquier espacio comunitario.

Durante el levantamiento de la encuesta se les preguntó a las mujeres acerca de las diversas situaciones de violencia padecida a lo largo de su vida en espacios comunitarios y si los agresores fueron amigos, compañeros de trabajo, escuela, familiares o por personas desconocidas. Ya que prácticamente a diario están expuestas a padecer diversas circunstancias de violencia que las hace vulnerables e incluso ponen en riesgo su integridad física.

La ENDIREH 2011 capta esta violencia y la define de acuerdo con el tipo de agresor. Cuando se trata del jefe o patrón, así como algún compañero de trabajo, si estos eventos se realizan en una oficina, fábrica o taller, se considera violencia laboral; si la agresión es realizada en la escuela y el perpetrador es un maestro, compañero, director u otra autoridad, se trata de violencia escolar, y cuando el hecho violento es efectuado por un desconocido, vecino, policía, militar o algún amigo y se realiza en la vía pública, fiestas, deportivos, etc., este tipo de agresiones son consideradas como violencia comunitaria o social.

En Yucatán los resultados de la encuesta muestran que de las 750 944 mujeres de 15 y más años, 217 983

Distribución porcentual de las mujeres según condición de violencia en el ámbito comunitario



respondieron que han padecido algún incidente de violencia en el ámbito comunitario y representan 29.1% del total de la población femenina de ese grupo de edad, cifra menor en 2.7 puntos porcentuales al promedio nacional.

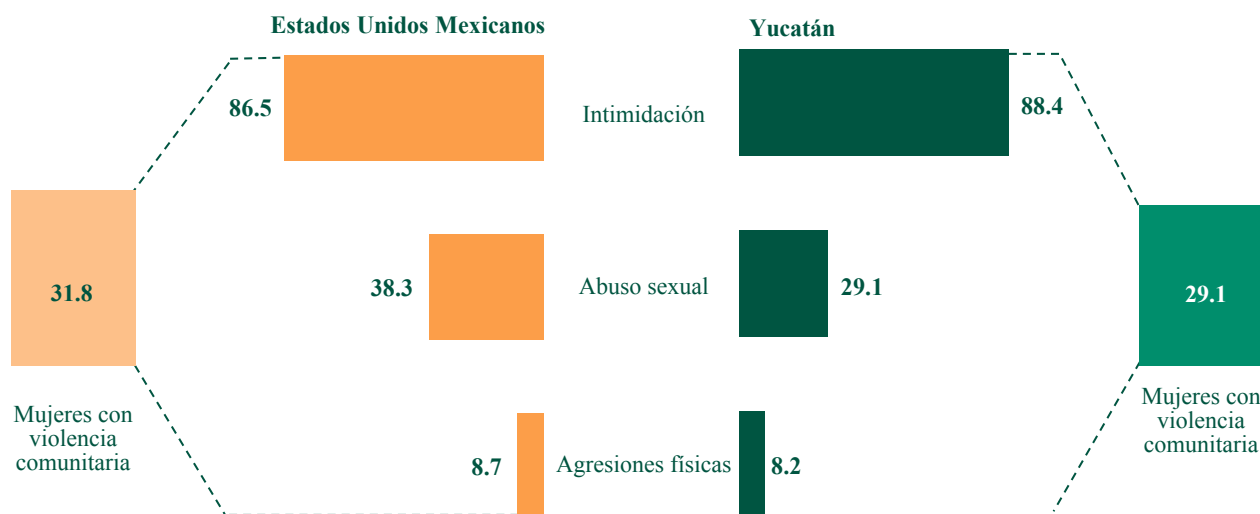
La violencia siempre ha sido un problema complejo, y más hablando de la comunidad, pero puede tener solución a través de una mejor educación a niños y niñas en la que aprendan que sus capacidades y diferencias no dependen de si son hombres o mujeres. La discriminación hacia éstas se ha dado desde hace mucho tiempo al no permitirles participar en carreras u oficios considerados para los hombres.

En la actualidad los actos violentos representan una problemática de mayor grado sobre el sector de la población femenina, debido a su condición de vulnerabilidad en la sociedad, que sigue patrones sociales y culturales establecidos que fomentan la discriminación, exclusión y subordinación de las mujeres tanto en los espacios privados como en los públicos donde son agredidas con un lenguaje vulgar y tratadas como objetos sexuales.

Estas conductas violentas de los hombres hacia las mujeres ocurridas en espacios comunitarios, pueden clasificarse en agresiones como la intimidación, el abuso sexual y agresiones físicas. En lo que se refiere

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, que han sufrido intimidación, abuso sexual y agresiones físicas

Gráfica 2.2



a situaciones intimidatorias hacia las mujeres se encuentran el miedo que estas sienten a sufrir un ataque o abuso sexual, así como expresiones ofensivas que aluden a su cuerpo o insultos de índole erótico.

Por otra parte, dentro del abuso sexual se encuentran los casos donde fueron obligadas o forzadas a tener relaciones o a practicar actos sexuales por dinero, así como los casos de mujeres quienes fueron acariciadas o manoseadas sin su consentimiento, incluyendo a las que agredieron con golpes, heridas, fracturas y cualquier otra manifestación de daño contra su cuerpo.

En la gráfica 2.2 se presenta al total de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, donde se desglosa el tipo de violencia padecida en este ámbito.

En Yucatán, de las 217 983 mujeres de 15 años y más que han sufrido violencia en espacios públicos, 192 756 padecieron intimidación por parte de sus agresores, al haber recibido gritos, insultos, amenazas e incluso las que han sufrido de persecuciones con el fin de causarles miedo, lo anterior representa 88.4%, cifra similar al promedio nacional.

Al abordar el abuso sexual, la encuesta reportó que del total de las mujeres con violencia comunitaria, 63 438 (29.1%) expresaron haber sido acariciadas o manoseadas sin su consentimiento, les han pedido

tener relaciones sexuales o intentaron abusar de ellas.

De las mujeres entrevistadas, 17 792 (8.2%) reportaron agresiones físicas como haber sido lastimadas, golpeadas o arañadas. Los hechos violentos son perpetuados principalmente por desconocidos, seguido de los amigos o conocidos, así como de familiares.

Entre la violencia que experimentan las mujeres en los espacios públicos se pueden encontrar diversas formas de agresión, desde los piropos groseros de índole sexual, hasta las que han sido obligadas a tener relaciones o actos sexuales por dinero.

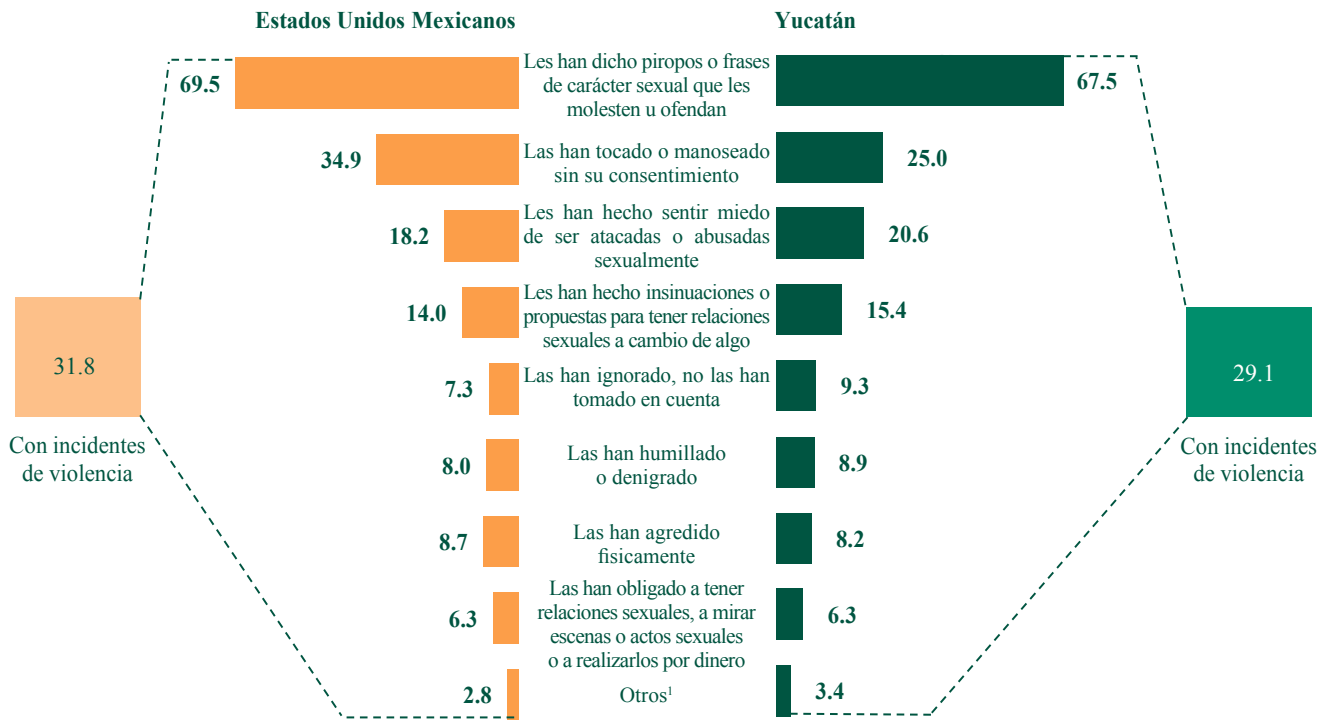
La estratificación social y la dinámica vivida en las multitudes urbanas y sus espacios públicos, hace de estos sitios peligrosos y violentos para las mujeres, quienes sienten coartados sus derechos, su libertad y su autonomía personal.

De acuerdo con las clases de violencia, en Yucatán 67.5% de las mujeres agredidas en espacios comunitarios mencionaron haber recibido piropos o frases de carácter sexual que les molestó u ofendió, indicador con mayor prevalencia (gráfica 2.3).

Por otra parte, 25 de cada 100 de las violentadas dijeron haber sido tocadas o manoseadas sin su consentimiento,

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, por clase de violencia

Gráfica 2.3



¹ Se refiere a las mujeres violentadas con represalias o castigos por haberse negado a propuestas de índole sexual y a las que amenazaron con correrlas de su casa.

a 21 de cada 100 de ellas, les han hecho sentir miedo de ser atacadas o abusadas sexualmente, a 15 les han hecho insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de algo y entre las menos frecuentes están las que han sido obligadas a tener relaciones sexuales, mirar escenas o actos sexuales, o bien a realizarlos por dinero (6.3 por ciento).

En el contexto nacional, del total de mujeres con incidentes de violencia comunitaria, 69.5% manifestaron haber recibido piropos o frases de carácter sexual que les molestó u ofendió, a 34.9% de ellas las tocaron o manosearon sin su consentimiento, y el indicador de menor incidencia con igual porcentaje al estatal corresponde a quienes han sido obligadas a tener relaciones sexuales, a mirar escenas o actos sexuales o a realizarlos a cambio de algo.

Los hostigamientos tienen mucho que ver con la relación hombre-mujer, y cada situación de este tipo es singular. Toda mujer acosada puede darse cuenta de su verdadera dimensión de manera única. Las clases de agresiones

relacionadas en la gráfica 2.3 tienen como finalidad dañar y transgredir la autoestima e integridad física de éstas.

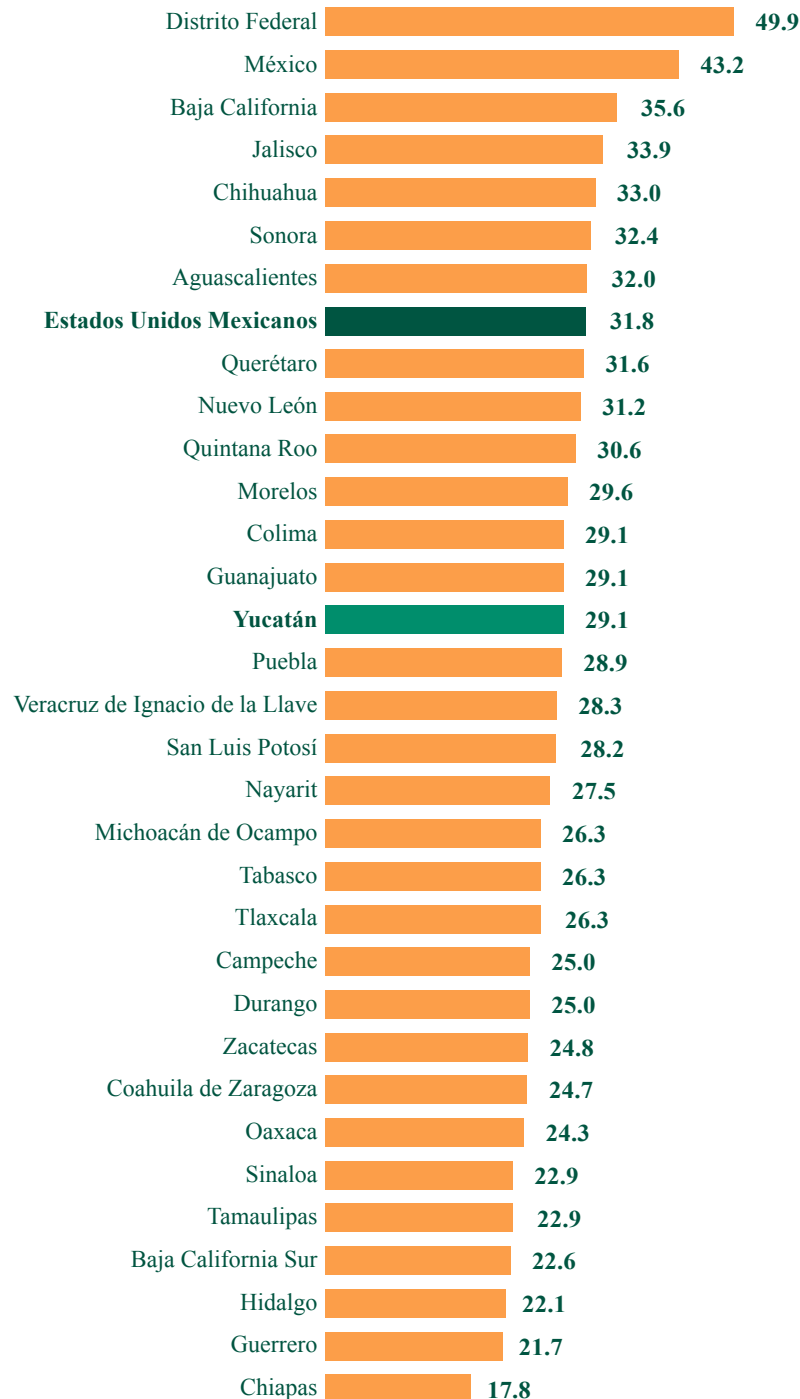
Los casos de violencia comunitaria que sufren las mujeres de 15 años y más no son exclusivas de una región o de un lugar en específico, pues este fenómeno se presenta en toda la geografía nacional.

En la gráfica 2.4 se presentan las cifras de violencia en el ámbito comunitario del país, donde se puede ver que la media nacional es 31.8%, los estados con mayor proporción son Distrito Federal y México con 49.9 y 43.2%, respectivamente. En contraste, la entidad con menor proporción de mujeres que reportan este tipo de agresión es Chiapas, donde al indicador no supera 20% seguida de Guerrero e Hidalgo con 21.7%, 22.1% respectivamente. Yucatán ocupa el lugar número 14 con 29.1%. Existen más de 30 puntos entre el mayor y menor dato.

En la encuesta se captó información sobre la peculiaridad de los agresores que ejercieron maltrato

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, por entidad federativa

Gráfica 2.4

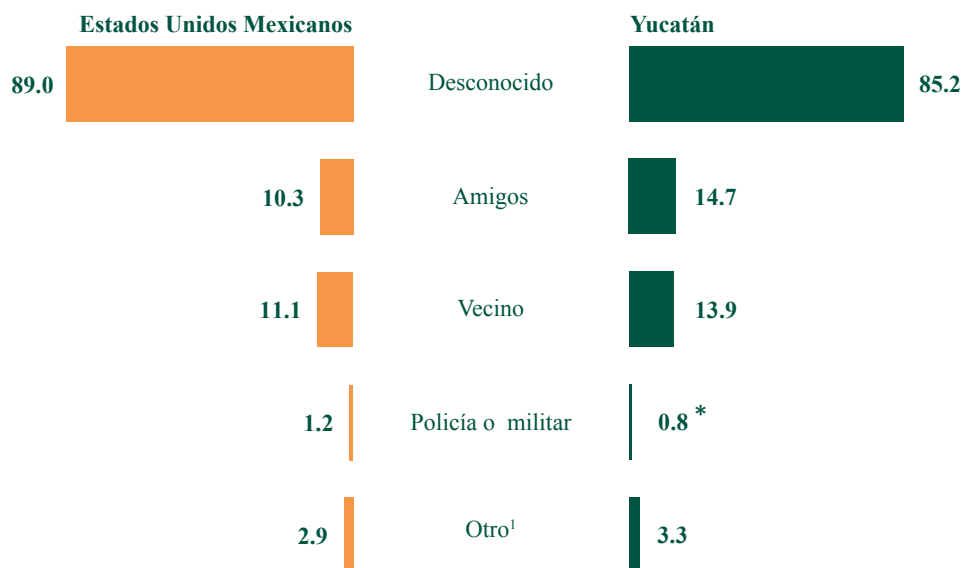


y violencia sobre las mujeres que interactúan en los diferentes ámbitos públicos donde se desenvuelven. La información muestra a qué tipo de violencia ha sido sometida la mujer y la relación existente con su victimario.

En Yucatán se puede observar que 85 de cada 100 mujeres violentadas en el ámbito comunitario han sido agredidas por desconocidos, casi cuatro puntos por debajo de la media nacional; los seres humanos debido a su naturaleza son sociables, de modo que crean lazos

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, por tipo de agresor

Gráfica 2.5



¹ Incluye a patrones o jefes que amenazaron con correrlas de su casa, compañeros de trabajo o de la escuela, maestros u otras autoridades escolares.
 * La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

de afinidad entre sí y, a pesar de esto, 31 936 casos reportaron agresión por parte de amigos. Esto significa que de cada 100 mujeres 15 la han padecido; le siguen en importancia los hechos violentos llevados a cabo por vecinos, 14 de cada 100.

En el contexto nacional las cifras de este indicador muestran que 89% de las mujeres reportan haber sufrido agresiones por parte de desconocidos, en tanto que 11.1%

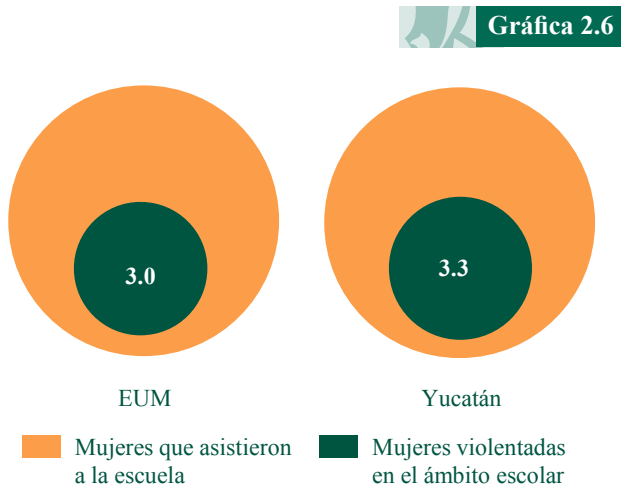
respondieron ser agredidas por lo menos en una ocasión por algún vecino; a su vez, 10.3% mencionaron que la agresión provino de algún amigo o conocido.

A las mujeres se les ha etiquetado de diferentes maneras a partir de su cuerpo y apariencia al atribuirles conductas como sumisión, docilidad y obediencia, u otros de la misma índole que las hacen más vulnerables ante las agresiones.

2.2 Mujeres violentadas en el ámbito escolar

La violencia en el ámbito educativo genera riesgos potenciales que afectan los objetivos de la enseñanza, y presentan trastornos conductuales o psicológicos tanto en los alumnos agresores como en las víctimas y en los espectadores, al causar problemas en la salud que disminuyen la calidad del aprendizaje.

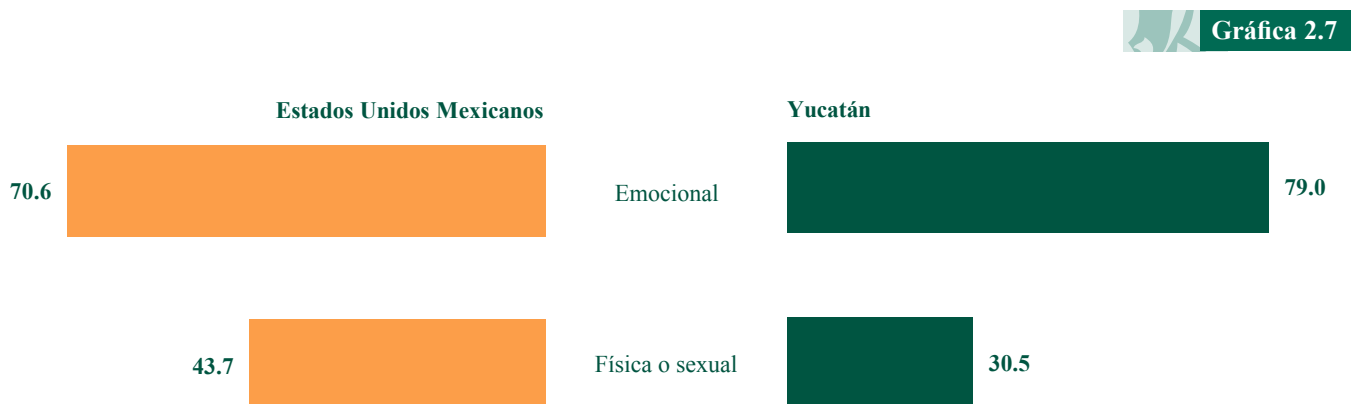
Porcentaje de mujeres que asisten o asistieron a la escuela, por condición de violencia en el ámbito escolar



La asistencia de la mujer en los espacios educativos se ha ido incrementando sin inportar el estrato social al que pertenecen, esto no significa que existe equidad de género, ya que durante su trayectoria académica siguen siendo desiguales y enfrentando problemas de agresión con más frecuencia que los varones.

El maltrato hacia la mujer en las escuelas se manifiesta en mayor o menor medida de la misma forma

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito escolar, por tipo de violencia



que en los diferentes ámbitos en el que interviene el ser humano, ya sea con agresiones físicas, frases ofensivas conocidas comúnmente como piropos, humillaciones, insinuaciones sexuales, manoseos, coacción para tener relaciones sexuales, etcétera, entre alguna de sus consecuencias negativas podemos encontrar el bajo rendimiento académico, ansiedad, fobia a la escuela, cuadros depresivos, riesgos en la salud, ausentismo o abandono escolar por parte de la víctima tanto en el plano social como en el emocional.

Con base en los resultados de la ENDIREH 2011, en Yucatán de un total de 683 255 mujeres que asisten o asistieron a la escuela, 3.3% declararon haber sido víctimas al menos de un incidente de violencia. En el país la prevalencia de este indicador es 3.0 puntos porcentuales menor al de la entidad.

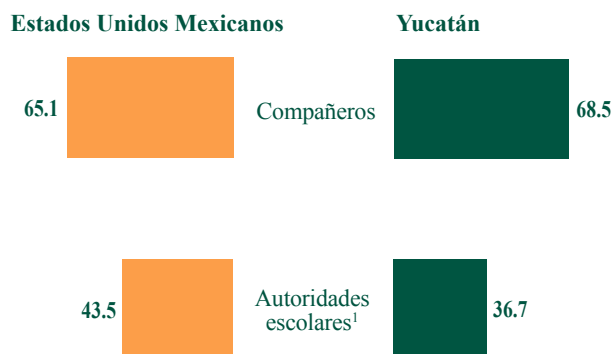
De las 22 782 mujeres mayores de 14 años agredidas en las escuelas, 79.0% manifestaron haber sufrido maltrato relacionado con la violencia de tipo emocional, que es la más difícil de identificar, al no dejar huella en el cuerpo, sino en el interior de la persona, pues se ejerce a través de palabras, gritos, gestos agresivos, malos tratos, falta de atención, silencio y chantajes, que buscan denigrar, intimidar, amenazar o manipular a la persona violentada; mientras que 30.5% afirmaron haber sido víctimas de agresiones físicas o sexuales.

A diferencia de la emocional, este tipo de violencia vulnera la libertad de las mujeres, daña su autoestima y desarrollo psicosexual, lo que genera inseguridad, sometimiento y frustración.

En el nivel nacional el maltrato psicológico hacia este grupo de mujeres es 8.4 puntos porcentuales menor

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito escolar, por tipo de agresor

Gráfica 2.8



¹ Comprende a maestros, directores u otras autoridades escolares.

al de la entidad y en el caso del abuso físico o sexual, es mayor en 13.2 unidades.

La construcción de la vida profesional desarrollada en el ámbito escolar, constituye una etapa importante del ser humano, y es cada vez más valorada por la sociedad; sin embargo, las conductas violentas por razón de género tienen consecuencias importantes en los planos escolar, profesional y personal de las víctimas, pues afectan la capacidad de concentración, la autoestima, el rendimiento y el éxito académico.

En este contexto, los centros educativos tienen un papel importante en la construcción y transmisión de valores, aunque también en la reproducción de discriminaciones

y estereotipos genéricos, por lo que pueden devenir en lugares hostiles, sobre todo para las mujeres.

Otras formas de maltrato relacionadas con la violencia de género y la educación, son los abusos de poder que existen entre los profesores y los alumnos, que se vuelve algo cotidiano dentro de las aulas.

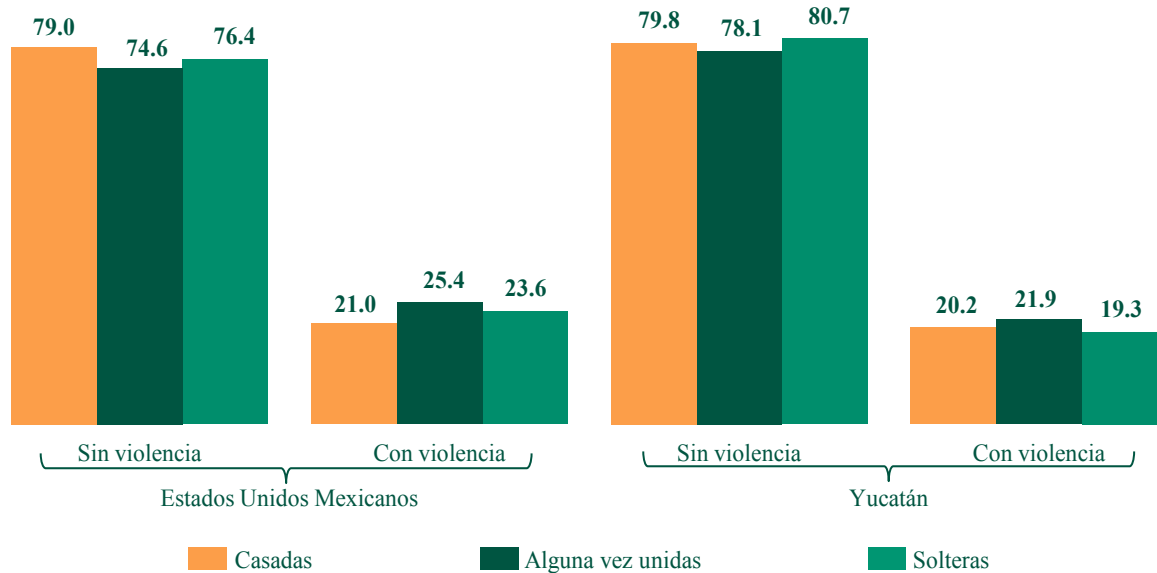
En Yucatán la encuesta señala que 69 de cada 100 mujeres mencionaron haber sido agredidas por sus propios compañeros de escuela, cifra similar al promedio nacional, mientras que 37 por cada 100 declararon haber padecido algún incidente de violencia: humillaciones, agresiones físicas, propuestas de tipo sexual a cambio de calificaciones, o recibieron castigos por negarse a determinadas pretensiones por parte de las mismas autoridades escolares como directores, coordinadores y maestros.

En nuestra sociedad, la cultura sobre la violación a los derechos de las mujeres no es exclusiva de ningún estado o situación social, por lo que la agresión hacia quienes asisten a la escuela es latente en cada rincón de la república. La violencia de género se ha considerado como un problema de salud, y desde hace décadas diversas organizaciones de la sociedad civil desarrollan un intenso trabajo educativo para su prevención. Recientemente en los centros escolares se están enfrentando a otro tipo de violencia, el denominado *bullying*, que no es más que la agresión entre los mismos estudiantes con la finalidad de maltratar, intimidar y amedrentar a la otra persona dentro del ámbito escolar o fuera de él.

2.3 Mujeres violentadas en el ámbito laboral

Distribución porcentual de las mujeres ocupadas, por estado conyugal según condición de violencia en el ámbito laboral

Gráfica 2.9



La violencia puede proceder tanto del exterior como del interior del lugar de trabajo, por lo que ningún grupo laboral está exento de padecerla, especialmente las mujeres, los trabajadores jóvenes y las personas que ocupan empleos precarios, como también las minorías étnicas y raciales.

La violencia en el ámbito laboral es otra forma de agresión contra la mujer, que se manifiesta de muchas formas, causándole grandes daños tanto en su vida profesional como en la personal. El abuso de poder o autoridad por parte de los patrones o jefes, incluso hasta de sus mismos compañeros, se puede observar en diferentes actitudes como la discriminación salarial, el acoso sexual y moral, fomentando así un ambiente hostil en sus centros de trabajo; situaciones que tienen efectos graves sobre la salud física, económica y emocional de las víctimas.

En Yucatán los resultados de la ENDIREH 2011 muestran que de las 310 925 mujeres de 15 y más años de edad ocupadas, 169 973 están casadas o unidas y con alguna posición en el trabajo como empleadas, obreras o jornaleras que implique una relación de subordinación, 20 de cada 100 de ellas han padecido algún tipo de

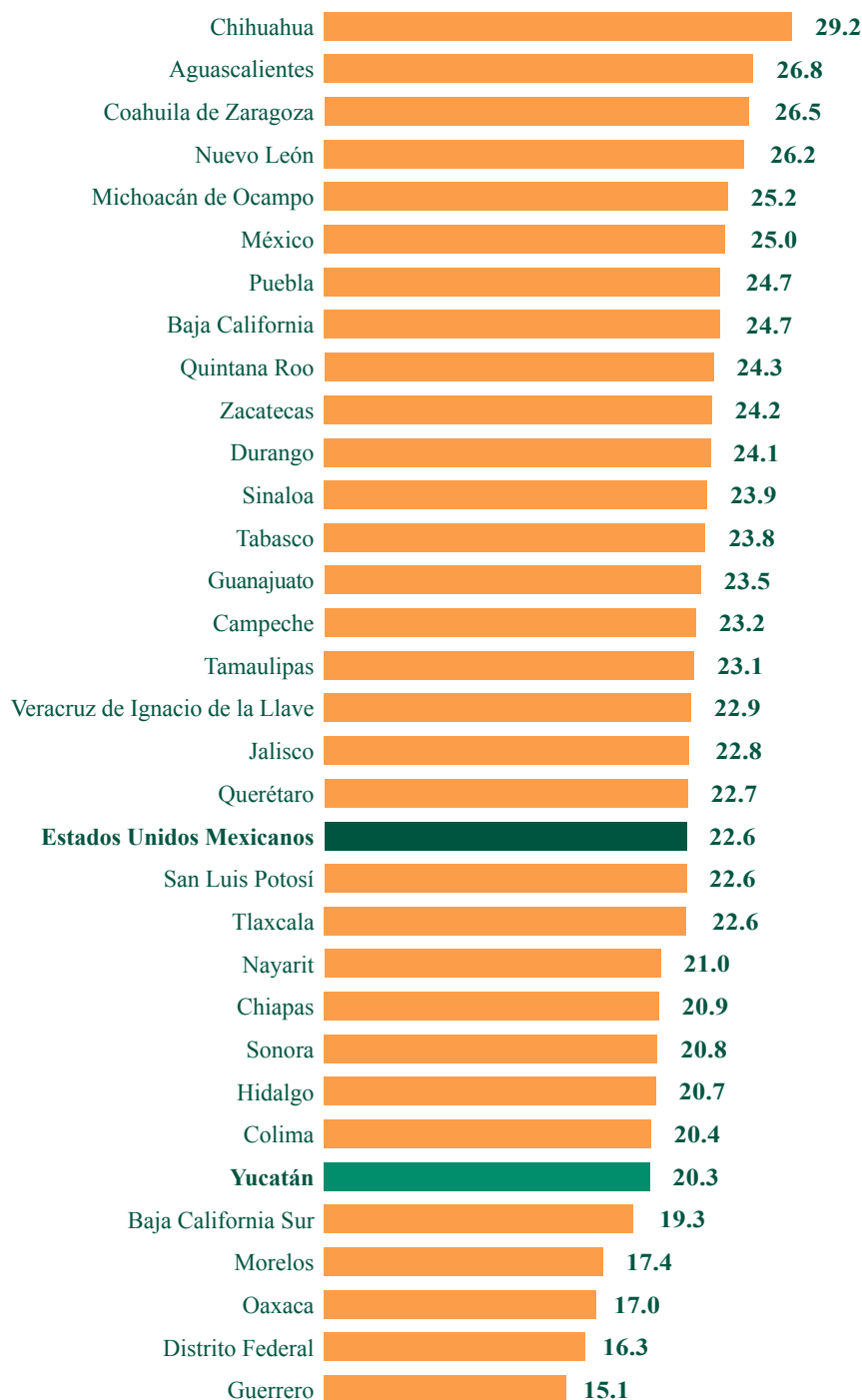
violencia laboral; de las 55 398 ocupadas alguna vez unidas, en 22 de cada 100 esta situación se acentúa más, y de las 85 554 solteras ocupadas 19 de cada 100 declararon haber sufrido en algún momento de su vida profesional episodios violentos por parte tanto de jerarquías superiores como de sus mismos compañeros. De las alguna vez unidas en el nivel nacional, 25 de cada 100 la han padecido, cifra mayor a las casadas y solteras.

A pesar de los diversos cambios socioeconómicos efectuados, las mujeres continúan encontrando barreras que le impiden lograr su desarrollo personal y profesional, al ser víctimas de la discriminación en la contratación, capacitación, bloqueos de oportunidades, falta de reconocimiento a su trabajo, así como en la disparidad salarial entre un hombre y una mujer, la cual vulnera su situación económica.

La discriminación laboral en nuestro país es un problema latente, ya que el papel de las mujeres no siempre es visible ni reconocido, por lo que miles de ellas están en una lucha constante por la defensa de sus derechos al no permitir largas jornadas de trabajo, ser reconocidas, conseguir ascensos y así procurar el bienestar de sus familias.

Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral, por entidad federativa

Gráfica 2.10



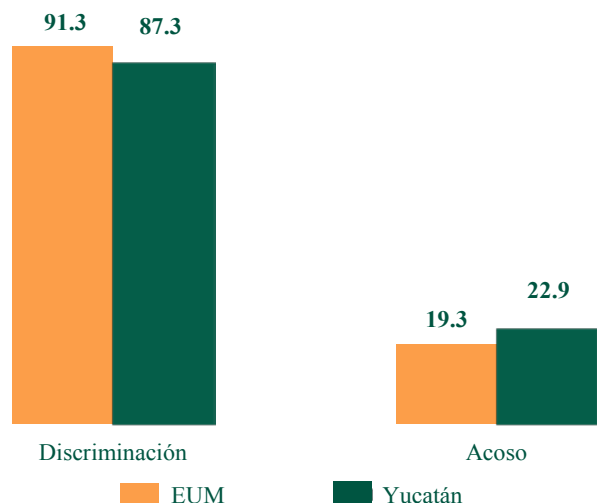
La media nacional de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral es 22.6%, por arriba de este indicador se reportan 19 entidades federativas, y se encuentran en los tres primeros lugares Chihuahua (29.2%), Aguascalientes (26.8) y Coahuila de Zaragoza (26.5%), por debajo están ubicados en los últimos lugares Oaxaca,

Distrito Federal y Guerrero con 17.0%, 16.3 y 15.1%, respectivamente.

A nivel sureste, en Yucatán, 20 de cada 100 mujeres ocupadas manifestaron haber sufrido agresión en el ámbito laboral, cifra que se encuentra por debajo de la media

Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral, por tipo de violencia

Gráfica 2.11



nacional. Esto coloca a la entidad en el sexto lugar con menor incidencia de este tipo de agresión, a diferencia de Campeche (en decimo quinto) y Quintana Roo (en noveno).

En la ENDIREH 2011 se captaron dos clases de violencia laboral: la discriminación y el acoso. La primera consiste en la diferenciación en el trato que

padecen las empleadas, obreras o jornaleras desde el momento de su contratación, al solicitarles pruebas de embarazo, recibir menor salario por realizar las mismas tareas y no tener derecho a prestaciones u oportunidades de ascenso. La segunda se refiere a las situaciones en las que las mujeres son humilladas y agredidas verbal, física y sexualmente, denigradas e ignoradas teniendo su origen en las relaciones de poder.

En la entidad, de las 62 678 mujeres ocupadas con algún incidente de violencia laboral, 87 de cada 100 han padecido por discriminación, en el ámbito nacional 91, por acoso 23 de cada 100 manifestaron haberlo sufrido y en el contexto nacional 19. Cifras que muestran que estos tipos de agresión existen y que están latentes.

A pesar de los esfuerzos y cambios realizados en la legislación mexicana para la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral, la mayoría de ellas se ven limitadas en sus actividades y roles. La encuesta arrojó que del total de mujeres ocupadas con discriminación laboral, 49 de cada 100 tienen menos oportunidad que el sexo opuesto para ascender de nivel; a 47 de ellas les pagan menos que a un hombre por el mismo trabajo o puesto; 37 reciben menos prestaciones realizando las mismas actividades; a 29 les piden prueba de embarazo al ser contratadas y, debido a su edad o estado civil, a 17 de cada 100 les bajan el salario, las despiden o no las contratan.

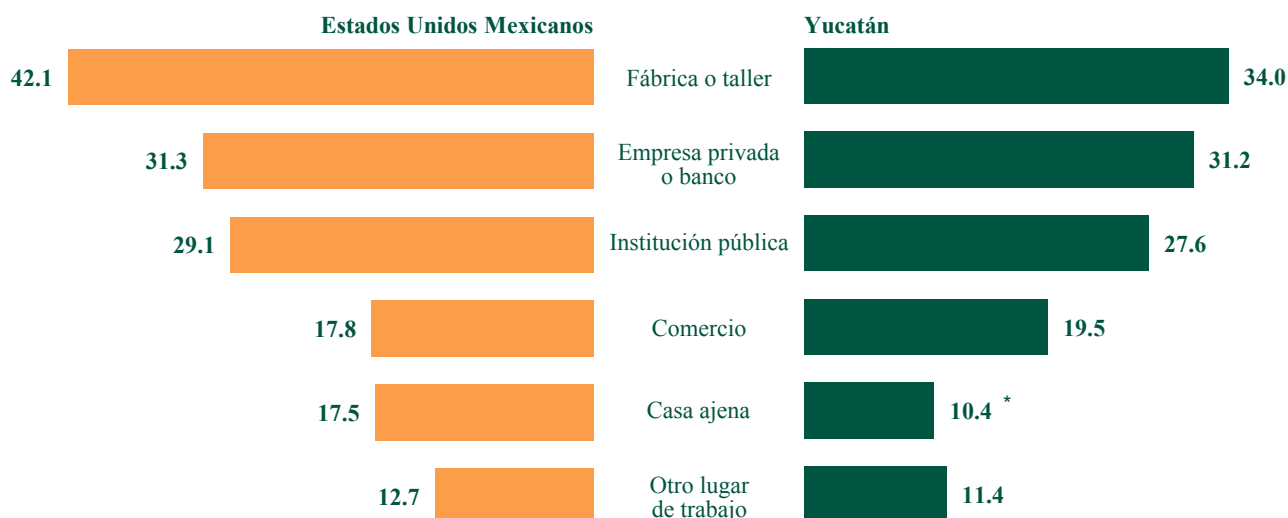
Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas, por clase de discriminación en su ámbito laboral

Gráfica 2.12



Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral, por lugar de trabajo

Gráfica 2.13



* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

En el México actual la incorporación de la mujer a la población económicamente activa sobresale y está provocando cambios en las actitudes y pautas de comportamiento en los diferentes círculos sociales, económicos y políticos, donde la población femenina sigue encontrando barreras que le impiden su desarrollo.

La presencia de las mujeres en el ámbito laboral en los sectores productivos de nuestra economía ha ido incrementando y la violencia por lugar de trabajo reporta que el mayor número de agresiones en contra de las mujeres trabajadoras se presentan en las fábricas o talleres, con 34.0%, 8.1 puntos porcentuales menor que la media nacional, de las que laboran en empresas privadas o ban-

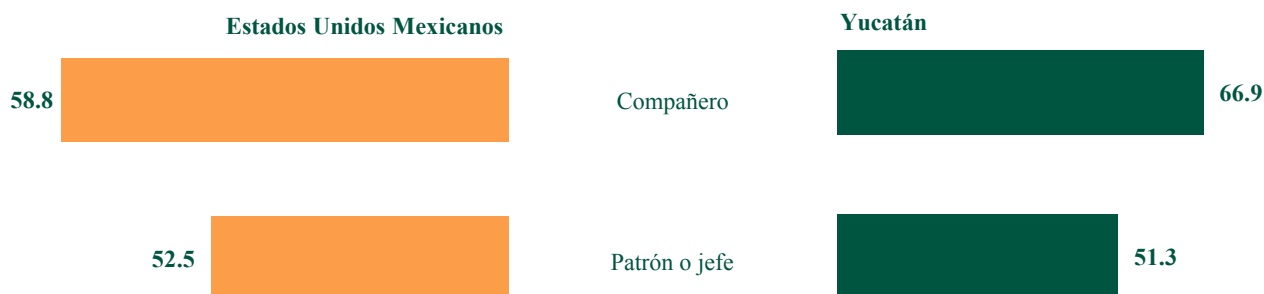
cos 31.2 % lo manifestaron, las que trabajan en instituciones públicas 27.6%, en el sector comercio 19.5%, y en otro lugar de trabajo 11.4 por ciento.

Las mujeres están expuestas a sufrir violencia en cualquier lugar o institución donde laboren simplemente por su condición histórica, ya que la maternidad es su razón de ser y, como coloquialmente se dice, el lugar de la mujer está en su casa al cuidado del hogar y de los hijos, debido a la cuestión cultural o social.

El abuso de poder o autoridad causa serios trastornos en el desarrollo profesional de la afectada y se puede dar sin importar la posición de jerarquía, cuando el jefe

Porcentaje de mujeres ocupadas acosadas en el ámbito laboral, por posición jerárquica del agresor

Gráfica 2.14



Nota: La suma de los agresores no coincide con el total, pues cada mujer pudo haber reportado más de uno.

amenaza con la pérdida de ciertos beneficios laborales si la persona acosada no le concede favores sexuales, así como beneficios si lo hace y también recibir agresiones por parte de sus mismos compañeros de trabajo.

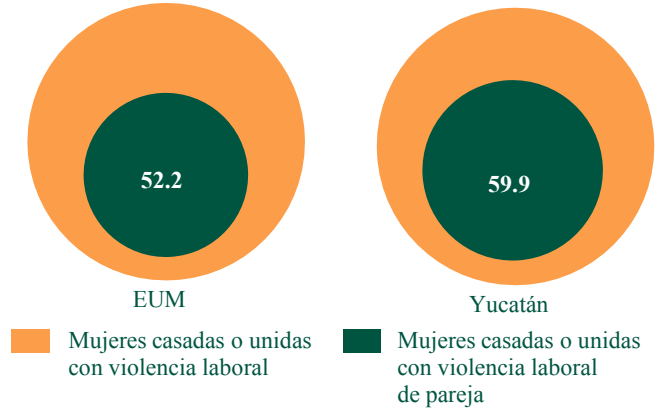
En la encuesta se captó que 67 de cada 100 mujeres señalaron recibir agresiones por parte de algún compañero, cifra mayor a la reportada a nivel nacional, asimismo 51 de cada 100 dijeron ser acosadas por su jefe o patrón, dato similar al del país.

Con la inserción de las mujeres al medio laboral, no se ha propiciado una mayor participación del hombre en los quehaceres propios del hogar o modificado los roles en la relación, por lo que para algunas mujeres esta situación representa una intensa jornada de trabajo e incluso recibir una carga doble de violencia, afectando la salud física y mental de las víctimas, así como su productividad y rendimiento dentro de su centro laboral. Tampoco ha implicado que las mujeres sean tratadas con igualdad y respeto al mantener la misma posición de inferioridad frente al sexo masculino.

En Yucatán los resultados de la ENDIREH 2011 muestran que de las 34 141 mujeres casadas o unidas ocupadas con violencia laboral, 20 457 además de haber padecido violencia en el trabajo reportaron ser víctimas

Porcentaje de mujeres casadas o unidas ocupadas, violentadas en el ámbito laboral y por su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 2.15



de agresiones por parte de su pareja en los últimos 12 meses previos a la entrevista, y representan 59.9%, a diferencia del dato nacional de 52.2 por ciento.

Tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 123, Fracción VII, como la Ley Federal del Trabajo en su Artículo 86, especifican que para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta el sexo ni la nacionalidad.